



Oficio No. 270  
Villavicencio, 24 de marzo de 2021

Señores

**NOTARÍA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ.**  
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2019-00357-00  
Tipo de Proceso: CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
Demandante: WENDY YINNETH GALVÁN PACHECO  
Demandada: CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN

**“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”**

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veintitrés (23) de marzo de 2021, se **DECRETÓ** la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, contraído por los señores WENDY YINNETH GALVÁN PACHECO y CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.030.536.319 y 80.216.307, respectivamente, el día 20 de diciembre de 2008, celebrado en la Parroquia Madre y Reina del Carmelo de la ciudad Bogotá, D.C., e inscrito en la Notaría 13 del Círculo de Bogotá, bajo el indicativo serial número 7434170, por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, esto es mutuo consentimiento.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores WENDY YINNETH GALVÁN PACHECO y CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN, inscrito bajo el indicativo serial No. 7434170.

Igualmente, solicito inscribir la Sentencia de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el registro civil de nacimiento del señor CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN, inscrito bajo el indicativo serial No. 5522569.

Cordialmente,

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

*Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro  
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

**Firmado Por:**

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8c2b4f79fae773c7682d4d87b242aa16030bec054450acbbabff9e5527a7c9**

Documento generado en 24/03/2021 12:06:57 PM